



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

83^a sesión plenaria

Jueves 21 de marzo de 2005, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Ping (Gabón)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Temas del programa 45 y 55 (continuación)

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Informe del Secretario General (A/59/2005)

El Presidente (*habla en francés*): Los miembros recordarán que la Asamblea General celebró un debate conjunto sobre los dos temas del programa en sus sesiones plenarias 58^a y 60^a, los días 22 y 23 de noviembre de 2004.

Los miembros también recordarán que, en su 68^a sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre de 2004, el Secretario General habló ante la Asamblea General acerca del informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio (A/59/565 y Corr.1).

Posteriormente, los días 8 y 9 de diciembre de 2004, la Asamblea celebró consultas officiosas de la plenaria sobre el informe del Grupo de alto nivel, durante las cuales hicieron uso de la palabra 23 oradores, y del 23 al 31 de enero de 2005, durante las cuales hicieron uso de la palabra 97 oradores.

Los Miembros recordarán además que, en las consultas officiosas plenarias que tuvieron lugar el 25 de enero, en el curso de las cuales hicieron uso de la palabra 19 oradores, y también los días 10 y 11 de febrero de 2005, durante las cuales hicieron uso de la palabra 51 oradores, los Estados Miembros intercambiaron opiniones acerca del informe sobre el Proyecto del Milenio, que se ha publicado como documento A/59/727.

La Asamblea General celebró más consultas officiosas plenarias del 22 al 24 de febrero de 2005 con el fin de intercambiar opiniones sobre ambos informes. En el curso de esas consultas hicieron uso de la palabra 81 oradores.

Posteriormente, en una carta de fecha 28 de febrero de 2005, remití al Secretario General los resúmenes de las consultas officiosas celebradas por la Asamblea y las recomendaciones presentadas por los Estados Miembros sobre ambos informes.

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 55/162, de 14 de diciembre de 2000, y 59/145, de 17 de diciembre de 2004, la Asamblea tiene ahora ante sí un informe del Secretario General titulado "Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos", publicado como documento A/59/2005, que acaba de ser distribuido en el Salón.

Doy ahora la palabra al Secretario General, Sr. Kofi Annan.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



El Secretario General (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco que me permita presentar a la Asamblea, en persona, el informe que me solicitó sobre los progresos realizados, cinco años después, en el cumplimiento de la Declaración del Milenio.

El mensaje principal de ese informe es que es posible alcanzar los objetivos de la Declaración, pero sólo si ustedes, los Estados Miembros, están dispuestos a adoptar un conjunto de decisiones específicas y concretas este año.

Algunas de esas decisiones son tan importantes que deberán ser adoptadas a nivel de jefes de Estado y de Gobierno. Por consiguiente, es muy propicio que sus jefes de Estado y de Gobierno hayan aceptado acudir a una reunión en la cumbre que se celebrará aquí en el mes de septiembre. Les estoy presentando mi informe seis meses antes de esa reunión a fin de que sus Gobiernos tengan tiempo suficiente para estudiarlo. Mi esperanza es que, cuando lleguen en septiembre, los dirigentes mundiales estén preparados para adoptar las decisiones que se requieren, espero que las adopten como un todo.

En cualquier lista de propuestas como esta hay elementos que parecen más importantes para unos que para otros, y elementos respecto de los cuales algunos tendrán reservas, mientras que otros los considerarán esenciales. Puede existir la tentación de tratar la lista como si fuera un menú a la carta y seleccionar sólo aquellos elementos que atraen especialmente a cada uno. En este caso, ese método no dará resultados.

Lo que propongo representa una estrategia global. Se concede la misma importancia y la misma atención a los tres grandes propósitos de esta Organización: el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos, todos los cuales deben apoyarse en los principios del Estado de derecho. Algunos Estados tal vez piensen que deberíamos asignar prioridad a uno de esos propósitos por encima de los demás, y en cada uno de esos ámbitos muchos Estados tendrán sus preferencias particulares.

No necesito recordar a la Asamblea sin embargo, que esta es una Organización de 191 Estados Miembros. Todos sabemos que la mejor forma de resolver los problemas mundiales es que todos los Estados cooperen. También debemos aceptar que esto sólo sucederá si todos los Estados consideran que, en el marco de la estrategia común, se abordan sus preocupaciones concretas.

Afirmo en el informe —y estoy profundamente convencido de ello— que las amenazas que enfrentamos nos interesan a todos por igual. He dado al informe el título de “Un concepto más amplio de la libertad” porque creo que esas palabras de nuestra Carta transmiten la idea de que el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos van de la mano. En un mundo de amenazas y oportunidades interconectadas, interesa a todos los países que se dé una respuesta eficaz a todos esos desafíos. La causa de una libertad más amplia sólo podrá promoverse si las naciones cooperan; y las Naciones Unidas sólo podrán aportar su ayuda si son objeto de una remodelación que las convierta en un instrumento eficaz del propósito común de las naciones.

Mis argumentos les podrán parecer convincentes o no a los miembros. No obstante, en cualquier caso, les ruego que recuerden que si necesitan la ayuda de otros Estados para lograr sus objetivos también deben estar dispuestos a ayudarles a ellos a lograr sus objetivos. Por este motivo les insto a que aborden mis propuestas como un todo.

Permítaseme ahora describir brevemente lo que propongo.

El informe se divide en cuatro secciones principales. En las tres primeras se exponen las prioridades para la acción en las esferas del desarrollo, la seguridad y los derechos humanos, mientras que la última trata de las instituciones mundiales, principalmente de las propias Naciones Unidas, que deben ser, como se afirma en la Declaración del Milenio, “un instrumento más eficaz” para el logro de esas prioridades.

En la primera parte del informe, titulada “Libertad para vivir sin miseria”, se proponen decisiones concretas para llevar a la práctica el acuerdo que se alcanzó hace tres años en Monterrey entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

Pido a cada país en desarrollo que adopte y empiece a ejecutar, para el año próximo, una amplia estrategia nacional de desarrollo lo bastante atrevida como para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio para el año 2015; y que movilice todos sus recursos en beneficio de esa estrategia.

Concretamente, pido a los países en desarrollo que mejoren su gobernanza, respeten los principios del Estado de derecho, luchan contra la corrupción y adopten un enfoque integrador del desarrollo que permita que la sociedad civil y el sector privado desempeñen

plenamente su papel. El desafío del desarrollo es demasiado grande para que los gobiernos lo afronten solos.

Pido a cada país desarrollado que apoye esas estrategias aumentando el volumen de recursos que dedica al desarrollo y al alivio de la deuda y haciendo todo lo posible por que haya una mayor igualdad de oportunidades para el comercio mundial. Concretamente, pido a los países desarrollados que se comprometan este año a terminar la Ronda de Doha de negociaciones comerciales a más tardar en 2006 y que, como primer paso, proporcionen inmediatamente acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes a todas las exportaciones de los países menos adelantados.

También les pido que se comprometan a alcanzar, a más tardar en 2015, el objetivo de dedicar el 0,7% de su producto interno bruto a la asistencia oficial para el desarrollo. Este volumen adicional de recursos debe adelantarse por conducto de un mecanismo internacional de financiación, ya que a fin de alcanzar los objetivos para 2015 necesitaremos efectuar esos gastos adicionales inmediatamente. A más largo plazo deberán estudiarse otras fuentes innovadoras de financiación.

Todos los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de hacer honor a su parte de ese trato, tanto ante sus propias poblaciones como entre sí.

Hago hincapié en que el desarrollo debe ser sostenible. Todos nuestros esfuerzos serán en vano si sus resultados se encuentran menoscabados por la constante degradación del medio ambiente y el agotamiento de nuestros recursos naturales.

Celebro que el Protocolo de Kyoto ya haya entrado en vigor, aunque sea tres años después del plazo fijado por la Declaración del Milenio, pero observo también que sólo es válido hasta el año 2012, y que algunos de los que más contribuyen a las emisiones de carbono no se han adherido a él. Por consiguiente, pido a todos los Estados que convengan en que es necesario movilizar ahora los adelantos científicos y las innovaciones tecnológicas a fin de crear instrumentos para paliar el cambio climático, y en que hay que desarrollar un marco internacional más integrador para estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero más allá de 2012, con una mayor participación de todos los emisores, tanto los países desarrollados como los países en desarrollo.

Recomiendo también que los Estados Miembros estudien la posibilidad de aprovechar una de las claras

ventajas de esta Organización creando un fondo de contribuciones voluntarias por valor de 1.000 millones de dólares estadounidenses que nos permita aportar un socorro rápido y eficaz a las víctimas de desastres inesperados, ya sean naturales o causados por el hombre. Después del reciente maremoto nos fue posible hacerlo gracias a la rápida respuesta de los donantes, pero deberíamos estar preparados para ello siempre que se produzca una situación de emergencia en cualquier lugar del mundo.

En la segunda parte del informe, que lleva por título “Libertad para vivir sin temor”, pido a todos los Estados que lleguen a un acuerdo sobre un nuevo consenso de seguridad con arreglo al cual se comprometan a tratar cualquier amenaza contra uno de ellos como una amenaza contra todos, y a colaborar para prevenir el terrorismo catastrófico, detener la proliferación de armas letales, poner fin a las guerras civiles y consolidar una paz duradera en los países asolados por la guerra.

Entre las numerosas propuestas concretas en esta esfera, pido a todos los Estados que concluyan, firmen y apliquen un convenio general sobre el terrorismo, basado en una definición clara y acordada, así como un convenio sobre el terrorismo nuclear y un tratado para la prohibición de la producción de material fisionable. También pido a los Estados Miembros que convengan en establecer, en el marco de las Naciones Unidas, una comisión de consolidación de la paz, para ayudar a los países a efectuar la transición de la guerra a una paz duradera.

En la tercera parte del informe, titulada “Libertad para vivir en dignidad”, insto a todos los Estados a que convengan en fortalecer el Estado de derecho, los derechos humanos y la democracia en formas concretas. En particular, les pido que asuman el principio de la “responsabilidad de proteger”, como base para la acción colectiva contra el genocidio, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, reconociendo que esta responsabilidad recae, primera y primordialmente, en cada uno de los Estados, pero también que, en caso de que las autoridades nacionales no estén dispuestas a proteger a sus ciudadanos o no puedan hacerlo, la responsabilidad se traslada entonces a la comunidad internacional, y que, en última instancia, el Consejo de Seguridad podrá adoptar medidas coercitivas con arreglo a la Carta.

Entre otras medidas, también pido a todos los Estados que ratifiquen y apliquen todos los tratados

relativos a la protección de la población civil y que convengan en establecer en las Naciones Unidas un fondo para la democracia, y contribuyan a él con arreglo a sus medios. Este fondo facilitaría financiación y prestaría asistencia técnica a los países que intentan establecer o fortalecer su democracia.

En la última parte del informe, relativa al “Fortalecimiento de las Naciones Unidas”, formulo propuestas para convertir a esta Organización en el instrumento que permita a todos sus Estados Miembros llegar a acuerdos sobre las estrategias definidas en las tres primeras partes, y ayudar a los demás a aplicarlas. Esto refleja mi opinión bien arraigada de que, para cumplir su tarea, las Naciones Unidas deben adaptarse totalmente a las realidades de hoy. Pueden y deben ser una organización mundial representativa y eficiente, abierta y responsable ante el público y ante los gobiernos.

Comienzo con propuestas para la revitalización de la Asamblea General, a la cual en la Declaración del Milenio se asignó acertadamente un papel central en su calidad de principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas, pero que en épocas recientes ha experimentado una disminución de su prestigio y no ha contribuido a nuestras actividades en la medida que debería. Pido a los Jefes de Estado y de Gobierno que cambien esta situación dándoles a sus representantes instrucciones al efecto de aprobar, en su sexagésimo período de sesiones, un conjunto global de reformas, decidiendo que el programa de trabajo de la Asamblea esté más centrado en las principales cuestiones sustantivas del momento; y estableciendo mecanismos que le permitan interactuar de forma plena y sistemática con la sociedad civil, con arreglo a lo recomendado en el informe Cardoso (A/58/817).

A continuación recomiendo un sistema de tres Consejos, que se ocupen, respectivamente, de la paz y la seguridad internacionales, las cuestiones económicas y sociales, y los derechos humanos. Esto refleja las prioridades descritas en las partes anteriores del informe, sobre las cuales creo que existe un consenso general. Los dos primeros Consejos ya existen, como es evidente, pero deben ser fortalecidos. El tercero exige una remodelación de gran alcance y una potenciación de nuestros mecanismos de derechos humanos.

En primer lugar, insto a los Estados Miembros a convertir el Consejo de Seguridad en un órgano más ampliamente representativo de toda la comunidad in-

ternacional, así como de las realidades geopolíticas de hoy. Esta importante cuestión se ha debatido ya durante demasiado tiempo. Creo que los Estados Miembros deberían acordar tomar una decisión al respecto —preferiblemente por consenso, pero en cualquier caso antes de la cumbre— aplicando una u otra de las opciones presentadas en el informe del Grupo de alto nivel (A/59/565). Sugiero que el Consejo de Seguridad renovado exponga en una resolución los principios por los que se propone regirse al decidir una autorización o un mandato para hacer uso de la fuerza.

En segundo lugar, hago propuestas para permitir que el Consejo Económico y Social, cuyas funciones son claramente pertinentes para nuestro indispensable programa de desarrollo, desempeñe la función principal que le correspondería en cuanto a formular y ejecutar políticas coherentes de las Naciones Unidas para fomentar el desarrollo.

En tercer lugar, pido a los Estados Miembros que creen un nuevo Consejo para cumplir uno de los principales propósitos de la Organización, que en el momento actual requiere claramente unas estructuras funcionales más eficaces. Me refiero a la promoción de los derechos humanos. Este Consejo sustituiría a la actual Comisión de Derechos Humanos, cuya capacidad para desempeñar sus funciones se ha visto menoscabada por la disminución de su credibilidad y su profesionalidad. Sugiero que el consejo de derechos humanos sea más reducido que la Comisión, y que sus miembros sean elegidos directamente por una mayoría de dos tercios de esta Asamblea.

También hago propuestas de gran alcance para la reforma de la Secretaría, que deberá ser más flexible, transparente y responsable a fin de poder atender las prioridades de los Estados Miembros y los intereses de los pueblos del mundo; y para introducir una mayor coherencia en la labor de todo el sistema de las Naciones Unidas, especialmente en su respuesta a las situaciones de emergencia humanitaria y a su forma de abordar las cuestiones de medio ambiente.

Amigos míos: No pido disculpas por haber hecho una exposición tan detallada y directa. Por lo que se refiere al detalle, les aseguro que no es más que la punta del iceberg. Confío en que ustedes lean mi informe completo. En él encontrarán muchas más propuestas que las que he podido describir aquí en el tiempo de que dispongo. Y en cuanto a su estilo directo, les he ahorrado a ustedes deliberadamente todo vuelo retórico.

Ya se han oído en este Salón suficientes declaraciones grandilocuentes para ocuparnos durante varios decenios. Todos sabemos cuáles son los problemas y todos sabemos lo que hemos prometido conseguir. Lo que se necesita ahora no son más declaraciones ni más promesas, sino acción para cumplir las promesas que ya se han hecho.

Creo que mi informe proporciona un claro programa de medidas cuya adopción está totalmente en manos de sus gobiernos. Les insto una vez más a que lo estudien. Y exhorto a sus Jefes de Estado y de Gobierno a estar preparados para adoptar esas decisiones cuando vengan en septiembre.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Secretario General por su declaración.

Con la publicación hoy del informe global del Secretario General titulado “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos” (A/59/2005), acabamos de entrar en la segunda fase del proceso preparatorio de la reunión plenaria de alto nivel de septiembre de 2005. Ahora bien, más allá de esa importante fecha, el Secretario General ha vuelto a poner, una vez más, a nuestra disposición un conjunto de ideas y de propuestas que, estoy seguro, alimentarán nuestros debates con miras a reformar la Organización y adaptarla a los desafíos de este siglo. Por ello, quiero felicitar efusivamente al Secretario General, dado que ha sabido responder con la inteligencia, la visión y la valentía que lo caracterizan a las importantes expectativas de los Estados Miembros y de la comunidad internacional.

Ahora le incumbe a la Asamblea General examinar el informe global que acaba de recibir del Secretario General. También deberá adoptar las decisiones urgentes que se impongan para avanzar de manera decisiva hacia la consecución del objetivo noble y vital que es forjar, de manera duradera, un mundo sin hambre y sin miedo, un mundo más seguro, más libre y también más justo, basado en el estado de derecho. El tiempo que nos queda hasta septiembre de 2005 es muy limitado, y

todos sabemos que no transcurre un solo día en que los varios flagelos a los que nuestro mundo está expuesto no provoquen numerosas víctimas más en todo el planeta.

No actuar con determinación para poner fin a este ciclo infernal sometería nuestra responsabilidad colectiva al juicio inapelable de la historia. Por lo tanto, estoy de acuerdo en que ha llegado el momento de actuar de manera coordinada y conjunta. En los próximos días, la Asamblea General se dedicará a definir el ámbito de las decisiones indispensables que deberá adoptar en septiembre de 2005 al más alto nivel.

Desde esta perspectiva, tengo previsto emprender intensas consultas generales y temáticas sobre el informe global que se nos acaba de presentar. A partir del 6 de abril, es decir, dentro de dos semanas, cuando los Estados Miembros hayan tenido tiempo de familiarizarse con el contenido del informe, en Nueva York y en las respectivas capitales, celebraremos consultas oficiales del plenario. Estas consultas generales irán seguidas de consultas temáticas que los 10 facilitadores dirigirán sobre los cuatro grupos principales de temas que figuran en el informe. A ese efecto, en los próximos días haré llegar a los miembros un plan detallado de nuestras consultas.

Aprovecho la ocasión para recordar que todavía debemos ocuparnos de una serie de cuestiones pendientes relativas a las modalidades de organización de la reunión plenaria de alto nivel de septiembre de 2005. Después de las consultas realizadas por los dos facilitadores sobre esta cuestión, tengo previsto distribuir a los miembros, antes de que termine la semana, un proyecto de resolución sobre el cual espero que la Asamblea General pueda pronunciarse favorablemente sin demora. Como ya he señalado, velaré por que todas las consultas se celebren de manera transparente, abierta e incluyente.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen de los temas del programa 45 y 55.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.